

**ACTA 757ª SESIÓN ORDINARIA  
AÑO 2024  
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA**

00079/2024

• Apertura 757ª Sesión Ordinaria.	02
• Punto Uno, solicitud y urgencias del señor Gobernador Regional.	03
• Punto Dos, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Tres, sanción actas 755ª Sesión Ordinaria, 756ª Sesión Ordinaria y 397ª Sesión Extraordinaria.	03
• Punto Cuatro, cuenta Secretario Ejecutivo.	03
• Punto Cinco, cuenta señor Gobernador Regional.	06
• Punto Seis, modificaciones presupuesto Gobierno Regional 2024.	06
• Punto Siete, exposición y eventual priorización proyectos F.N.D.R. 2024.	11
• Punto Ocho, exposición y eventual sanción Convenio de Programación Gobierno Regional de Antofagasta / Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.	12
• Punto Nueve, exposición y eventual sanción subsidio mantención de parques y áreas verdes comuna de Taltal.	12
• Punto Diez, exposición y eventual sanción despriorización proyecto C.BIP 40055166-0 "Reposición equipos chancadores comunas de Tocopilla y Taltal".	13
• Punto Once, exposición y eventual sanción Convenio de Programación Gobierno Regional de Antofagasta – ENAMI.	13
• Punto Doce, exposición y eventual sanción priorización proyecto código 324-GF-027 "Reposición equipos chancadores comunas de Tocopilla y Taltal, poderes de compra Barriles (Tocopilla) y planta Taltal".	15
• Punto Quince, exposición y eventual sanción modificación acuerdo N°17246-24 (Adelantado).	16
• Punto Trece, exposición y eventual sanción propuesta de priorización de iniciativas F.N.D.R. 8% 2024, concurso.	17
• Punto Catorce, exposición y eventual sanción modificación instructivo subsidios F.N.D.R. 8% 2024.	17
• Punto Dieciséis, exposición y eventual sanción F.N.D.R. 8% 2024 Asignación Directa.	17
• Punto Diecisiete, exposición anteproyecto Plan de acción Regional de Cambio Climático y eventual sanción observaciones del Consejo Regional.	20
• Punto Dieciocho, exposición y eventual sanción concesiones de inmuebles fiscales.	20
• Punto Diecinueve, exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.	25
• Punto Veinte, informe comisiones permanentes.	30
• Punto Veintiuno, varios.	31
• Cierre 757ª Sesión Ordinaria.	38
• Resumen de Acuerdos 757ª Sesión Ordinaria.	38
• Certificaciones.	58

En ANTOFAGASTA, a 25 de julio del 2024, siendo las 09:26 horas se da inicio a la 757ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta celebrada de forma presencial y

presidida por el señor Gobernador Regional don Ricardo Díaz Cortés, con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Tamara Aguayo Rivera.
- Sandra Berna Martínez.
- Gustavo Carrasco Ortiz.
- Marcela Carrillo Vargas.
- Paula Celis Sierralta.
- Víctor Guzmán Rojas.
- Andrea Merino Díaz.
- Carolina Moscoso Carrasco.
- Mirta Moreno Moreno.
- Mónica Muñoz Navarro.
- Paula Orellana Uribe.
- Fabián Ossandón Briceño.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Cuenta con justificación conforme Ley N°19.175 por motivos de salud la Consejera Regional, doña Estefanía Tapia Vilches.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión de manera presencial o telemática las señoras y señores:

- Alcalde de la comuna de Taltal, don Guillermo Hidalgo Ocampo.
- Director Regional (S) Gendarmería, don Cristian Vidal Candia.
- Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- Jefa de Gabinete Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- Jefe de la DIPIR del Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- Jefe de la DIDESOH del Gobierno Regional, don Jorge Orellana Jara.
- Jefe de la DIPLADER del Gobierno Regional, don Pablo Rojas Varas.
- Jefa de la DIFOI del Gobierno Regional, doña Mercedes Álvarez Segovia.
- Encargado Inversiones DIPIR Gobierno Regional, don Alejandro Calderón Santander.
- Jefe Operativo Gendarmería Antofagasta, don Alex Meza Domínguez.
- Superintendente Planta ENAMI Taltal, don Luis Collao Dorador.
- Subgerente Exploraciones ENAMI Región Antofagasta, don Yerko González Cuello.
- Director SECOPLAC de Municipalidad de Taltal, don Cristian Martin Quintana.
- Directora La Huella Teatro, doña Alejandra Rojas Pinto.
- Profesional Gendarmería Antofagasta, doña Cristina Cortez Ávalos.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Olga Rivas Estay.
- Profesional Bienes Nacionales, doña Carolina O'Brien Molina.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, don Tomás Barra Tarraza.
- Profesional DIPLADER Gobierno Regional, doña Jessica Núñez Salazar.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- Profesional DIDESOH Gobierno Regional, don Ángel González Salvatierra.
- Profesional SECOPLAC de Municipalidad de Taltal, don Hernán Arenas.
- Profesional Bienes Nacionales, don Fernando Cortés Orrego.
- Profesional Bienes Nacionales, don Roberto Salas Poza.
- Profesional Ministerio de Medio Ambiente, doña Mirna Aguilar Lara.
- Presidenta SORENIAL, doña Rosa Vitali Vásquez
- Profesional SORENIAL, don Sebastián Araya Rojas.
- Profesional SORENIAL, don Sebastián Carvajal Galleguillos.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, abre la sesión.

**PUNTO UNO, SOLICITUD Y URGENCIAS DEL SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

*No hubo solicitudes, ni urgencias del señor Gobernador Regional.*

**PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.**

*No hubo solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos.*

**PUNTO TRES, SANCIÓN ACTAS 755ª SESIÓN ORDINARIA, 756ª SESIÓN ORDINARIA Y 397ª SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo pregunta si hay observaciones a los textos indicados. Agrega que presentó excusas por razones de salud la Consejera Regional Tapia Vilches.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación las actas ya informadas.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17502-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto de las actas de la **755ª SESIÓN ORDINARIA, 756ª SESIÓN ORDINARIA y 397ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**, las cuales se sancionan sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, ofrece la palabra al Secretario Ejecutivo.

El Secretario Ejecutivo señala que toda la información se encuentra disponible en la carpeta digital. Apunta que se incluye una ratificación solicitada por la Consejera Berna. Pregunta si hay nuevas invitaciones para agregar a la agenda.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación listado de invitaciones, ratificación y saludos protocolares.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17503-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 25 al sábado 27 de julio del 2024 (\*):**

**Smartcity Expo Santiago de Chile.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Consejero Guzmán.

**Viernes 26 de julio del 2024:**

**5° Encuentro Regional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 29 de julio del 2024:**

**Reunión ADI Atacama La Grande.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Berna y Carrillo.

**Lunes 29 de julio del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de julio del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de julio del 2024:**

**Reunión ADI Alto El Loa.**

**Lugar:** Ayquina.

**Para:** Consejeras Berna y Carrillo.

**Miércoles 31 de julio del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** María Elena.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 31 de julio del 2024 (\*\*):**

**Seminario Derechos de la Niñez en Situación de Movilidad Humana en la Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 01 de agosto del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 01 de agosto del 2024 (\*\*):**  
**Nuevo ciclo en el territorio Lickanantay.**  
**Lugar:** San Pedro de Atacama.  
**Para:** Consejeras Regionales Provincia El Loa.

**Jueves 01 de agosto y viernes 02 agosto del 2024:**  
**Jornada de Trabajo Consejeros Regionales.**  
**Lugar:** Temuco.  
**Para:** Consejeras Berna y Carrillo y Consejero Tillería.

**Viernes 02 de agosto del 2024 (\*\*):**  
**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**  
**Lugar:** Ollagüe.  
**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 05 de agosto del 2024 (\*\*):**  
**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**  
**Lugar:** San Pedro de Atacama.  
**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 06 de agosto del 2024 (\*\*):**  
**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**  
**Lugar:** Sierra Gorda.  
**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 07 de agosto del 2024 (\*\*):**  
**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**  
**Lugar:** Taltal.  
**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 08 de agosto del 2024 (\*\*):**  
**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**  
**Lugar:** Antofagasta.  
**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 21 de agosto del 2024:**  
**Cuenta Pública Carabineros de Chile.**  
**Lugar:** Antofagasta.  
**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras que se indican en la siguiente actividad:

**Viernes 19 de julio del 2024:**  
**Sesión Solemne Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Atacama.**  
**Lugar:** San Pedro de Atacama.  
**Para:** Consejera Berna.

De igual forma, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de agosto del año 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

*(\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17517-24 de la presente sesión.*

*(\*\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17528-24 de la presente sesión.*

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.4.17503-24.001 "Calendario actividades consejeros".

### **PUNTO CINCO, CUENTA SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.**

El señor Presidente, Ricardo Díaz, informa del trabajo desarrollado, incluyendo informe del viaje que realizó con S.E. el Presidente de la República a Paraguay y las acciones ejecutadas para la implementar el corredor bioceánico.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Ossandón; Consejero Tapia Julio; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera San Martín; y Presidente señor Ricardo Díaz.

### **PUNTO SEIS, MODIFICACIONES PRESUPUESTO GOBIERNO REGIONAL 2024.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, introduce la exposición.

El Encargado de Inversiones de la DIPIR del Gobierno Regional, Alejandro Calderón, también expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejera San Martín; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera San Martín; Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio; Consejero Ossandón; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; Consejero Guzmán; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidente, señor Ricardo Díaz; y Consejera Moscoso.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que no hay opinión de la comisión, ya que ésta no sesionó por falta de quórum.

El Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga, expone la primera modificación.

El Encargado de Inversiones de la DIPIR del Gobierno Regional, Alejandro Calderón, también expone.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación de la modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, por un monto de rebaja de M\$364.839.- conforme a lo solicitado en el decreto N°779.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: Votan en contra las Consejeras y Consejeros: Aguayo, Celis, Moreno, Muñoz, Orellana, Ossandón y Tillería. Votan a favor las Consejeras y Consejeros: Berna, Carrillo quien ejerce su derecho a justificar su voto, expresando que se trata de una rebaja por ley, pero que desde la comisión se manifiesta la molestia por no considerar un informe detallado de la rebaja. También votan a favor las Consejeras y Consejeros: Carrasco, Guzmán, Merino, Tapia Julio y Presidente Díaz. Se abstiene la Consejera Moscoso. No hay acuerdo por falta de quórum.

Luego, intervienen en el debate el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Merino; Consejera San Martín; Consejera Merino; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Consejera Berna; y Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la segunda propuesta de aprobación de la modificación de la distribución inicial del Programa de Inversión del Gobierno Regional de Antofagasta, Año 2024, por un monto de M\$1.614.401.- para ejecutar proyectos FIC-R.

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Resultado: 15 votos a favor y 01 abstención.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17504-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>1.614.401.-</b>	<b>1.614.401.-</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>800.438.-</b>	<b>0.-</b>
			UCN – Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del Tea (40058273-0)	400.401.-	
			UCN – Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)	400.037.-	
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>813.963.-</b>	<b>1.614.401.-</b>
			U.A. Desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital (40058497-0)	328.199.-	
			U.A. Hidrógeno solar. Producción y uso en movilidad interurbana (40058636-0)	250.799.-	
			U. CH. Protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares (40058616-0)	234.965.-	
		999	<b>PROVISIÓN FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (sin distribuir)</b>		<b>1.614.401.-</b>

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOYO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

<b>CELIS</b>			

Ver Anexo 757.6.17504-24.002 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024."

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la tercera propuesta de aprobación de la modificación del flujo presupuestario año 2024, cambiando el Acuerdo N°17123-23 adoptado en la 738ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17505-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **FLUJO PRESUPUESTARIO** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional**, año 2024, contenido en **Acuerdo 17123-23** adoptado en la 738ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 12 de octubre de 2023, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, de la siguiente forma:

**Donde dice:**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>C.BIP</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>FIC-R 2023 M\$</b>	<b>FIC-R TOTAL M\$</b>
Universidad de Antofagasta	40058289-0	Transferencia desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital	98.360.-	328.200.-
Universidad Católica del Norte	40058273-0	Transferencia nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA	120.121.-	400.402.-

**Debe decir:**

<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>C.BIP</b>	<b>INICIATIVA</b>	<b>FIC-R 2024 M\$</b>	<b>FIC-R TOTAL M\$</b>
Universidad de Antofagasta	40058289-0	Transferencia desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital	328.199.-	328.200.-
Universidad Católica del Norte	40058273-0	Transferencia nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA	400.401.-	400.402.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.6.17505-24.003 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024."

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la cuarta propuesta de aprobación de la modificación del flujo presupuestario año 2024, cambiando el Acuerdo N°17189-23 adoptado en la 391ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*



**ACUERDO 17506-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **FLUJO PRESUPUESTARIO** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional** año 2024, contenido en **Acuerdo 17189-23** adoptado en la 391ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 14 de noviembre de 2023, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, en la forma que sigue:

**Donde dice:**

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2023 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad Católica del Norte	40058497-0	Transferencia estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina	23.579.-	400.038.-
Universidad de Chile	40058616-0	Transferencia protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares	23.579.-	234.966.-
Universidad de Antofagasta	40058636-0	Transferencia hidrógeno solar: Producción y uso en movilidad interurbana	23.579.-	250.800.-

**Debe decir:**

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2024 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad Católica del Norte	40058497-0	Transferencia estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina	400.037.-	400.038.-
Universidad de Chile	40058616-0	Transferencia protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares	234.965.-	234.966.-
Universidad de Antofagasta	40058636-0	Transferencia hidrógeno solar: Producción y uso en movilidad interurbana	250.799.-	250.800.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.9.17506-24.004 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la quinta propuesta de aprobación de la modificación del flujo presupuestario año 2024, por un monto de rebaja de M\$46.239.-

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17507-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			<b>TOTAL GASTOS</b>		
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>46.239.-</b>	<b>0.-</b>

	<b>02</b>	<b>PROYECTOS</b>	46.239.-	
<b>33</b>		<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	0.-	<b>46.239.-</b>
	<b>01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	0.-	46.239.-
		DOMOLIF – Transferencia desarrollo de un producto biotecnológico de última generación (40057514)		46.239.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.9.17507-24.005 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la sexta propuesta de aprobación de la modificación del flujo presupuestario año 2024, por un monto de incremento de M\$3.929.907.- para activos no financieros; y M\$2.136.030.- para obras SERVIU y sostenedores de establecimientos municipales.

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Votan a favor las Consejeras y Consejeros: Berna, Carrasco, Carrillo, Guzmán, Merino, Tapia Julio, Tillería y Presidente Díaz. Se abstienen las Consejeras y Consejeros: Aguayo, Celis, Moreno, Moscoso quien ejerce su derecho a justificar su voto, expresando que no hay reporte de las iniciativas del área educación que ella ya observó. También, se abstienen las Consejeras y Consejeros: Muñoz, Orellana, Ossandón y San Martín. No hay acuerdo por falta de quórum.

Luego, intervienen en el debate el Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera Berna; Consejera Carrillo; Consejera Muñoz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Presidente, señor Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejero Ossandón; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Consejera Carrillo; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Consejero Guzmán; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tillería; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera San Martín; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejera San Martín; Consejera Muñoz; Presidente, señor Ricardo Díaz; y Consejera Moreno.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación -por segunda vez- la sexta propuesta de aprobación de la modificación del flujo presupuestario año 2024, por un monto de incremento de M\$3.929.907.- para activos no financieros; y M\$2.133.750.-, excluyendo el aporte para la fundación Paz Ciudadana.

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Votan a favor las Consejeras y Consejeros: Berna, Carrasco, Carrillo, Guzmán, Merino, Tapia Julio quien ejerce su derecho a justificar su voto, expresando que en otras ocasiones se ha formulado propuesta de acuerdo luego de votaciones fallidas. También vota a favor el Consejero Regional Tillería y Presidente Díaz. Votan en contra las Consejeras y Consejeros: Moreno, Muñoz, Ossandón quien ejerce su derecho a justificar su voto, expresando que se debe respetar la votación anterior. También, rechaza la Consejera Regional San

Martín. Se abstienen las Consejeras y Consejeros: Aguayo, Celis, Moscoso y Orellana quien ejerce su derecho a justificar su voto, expresando que desde principio de año ha solicitado antecedentes respecto a los cambios presupuestarios, sin respuesta. No hay acuerdo por falta de quórum.

### **PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL PRIORIZACIÓN PROYECTOS F.N.D.R. 2024.**

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Seguridad Pública y Ciudadana, informa.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Carrasco; el Jefe Operativo Gendarmería Antofagasta, Alex Meza; Consejero Tapia Julio; Consejera Moscoso; profesional Gendarmería Antofagasta, Cristina Cortez; Consejera Muñoz; Consejero Ossandón; Consejera Orellana; Consejera Aguayo; Consejera San Martín; Consejera Berna; Consejera Merino; Consejera Celis; Consejera Muñoz; Consejera Merino; Presidente, señor Ricardo Díaz; El Jefe Operativo Gendarmería Antofagasta, Alex Meza; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Seguridad Pública y Ciudadana, recuerda el trabajo de la anterior comisión para la concreción de los proyectos e informa que la opinión es favorable para la asignación de fondos para los cuatro diseños.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización de las cuatro iniciativas de Gendarmería: proyecto C. BIP 40027430-0 "Construcción de redes contra incendios CDP Calama"; proyecto C. BIP 40027431-0 "Construcción de redes contra incendios CPF Antofagasta"; proyecto C. BIP 40027432-0 "Construcción redes contra incendio CDP Tocopilla"; y proyecto C. BIP 40027433-0 "Construcción redes contra incendio CDP Taltal".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17508-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de las iniciativas del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentadas por el señor Gobernador Regional e informadas por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Seguridad Pública y Ciudadana, sancionando las siguientes iniciativas:

-Proyecto C. BIP 40027430-0 "**CONSTRUCCIÓN DE REDES CONTRA INCENDIOS CDP CALAMA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$68.260.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027431-0 "**CONSTRUCCIÓN DE REDES CONTRA INCENDIOS CPF ANTOFAGASTA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$65.810.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027432-0 "**CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO CDP TOCOPILLA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$70.706.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027433-0 "**CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO CDP TALTAL**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$66.826.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.7.17508-24.006 "Ficha IDI".

Luego, interviene la Consejera Berna.

**PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA / MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES.**

*El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.*

**PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN SUBSIDIO MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE TALTAL.**

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, informa.

El Alcalde de la comuna de Taltal, Guillermo Hidalgo, saluda e introduce la exposición.

El Director de la SECOPLAC de la Municipalidad de Taltal, Cristian Martin, expone.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la asignación del subsidio.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Muñoz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Ossandón; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; y Consejero Ossandón.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de priorización del subsidio de mantención de parques y áreas verdes para la comuna de Taltal.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17509-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del "**SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE TALTAL**", correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la partida 31 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$58.345.- y un monto total F.N.D.R. M\$801.341.-

La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.9.17509-24.007 "Subsidios mantención de parques jardines botánicos y áreas verdes, Taltal".

Luego, interviene el Alcalde de la comuna de Taltal, Guillermo Hidalgo.

**PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN DESPRIORIZACIÓN PROYECTO C.BIP 40055166-0 "REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL".**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa.

La Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez Segovia, expone.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa que la opinión es favorable para la despriorización del proyecto C.BIP 40055166-0 "Reposición equipos chancadores comunas de Tocopilla y Taltal".

*La votación queda pendiente.*

**PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONVENIO DE PROGRAMACIÓN GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA – ENAMI.**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, informa.

La Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez, expone.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Ossandón; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Consejero Ossandón; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Consejera Orellana; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Consejera Orellana; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Consejero Ossandón; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; Consejero Ossandón; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; Consejera

Moreno; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Carrasco; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez; Consejera Merino; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moreno; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Subgerente Exploraciones ENAMI Región Antofagasta, Yerko González; Consejera Moscoso; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; Consejera Moscoso; Consejera Orellana; y Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para eliminar la priorización la iniciativa C.BIP 40055166-0 "Reposición equipos chancadores comunas de Tocopilla y Taltal", por un monto total F.N.D.R. de M\$1.757.779.-

El Secretario Ejecutivo toma votación y consigna la inhabilidad de la Consejera Paula Celis. Resultado: unanimidad, salvo la inhabilidad ya indicada.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17510-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **ELIMINAR** la **PRIORIZACIÓN** la iniciativa C.BIP 40055166-0 "**REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL**" por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.757.779.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

La iniciativa fue aprobada por Acuerdo N°17147-23 en la 739ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>CELIS</b>			

Ver Anexo 757.10.17510-24.008 "Minuta de solicitud."

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para aprobar el Convenio de Programación entre el Gobierno Regional de Antofagasta y ENAMI.

El Secretario Ejecutivo toma votación.

El Consejero Ossandón ejerce su derecho a justificar su voto, diciendo que se abstendrá, ya que llama la atención que se pida sancionar un borrador, cuestión que no comprende. Añade que el Convenio de Programación también debió ser visado por la Unidad de Control, para evitar demoras por observaciones de Contraloría.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe Unidad Jurídica del Gobierno Regional, Bryan Romo; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Resultado final: Votan a favor de la aprobación del Convenio de Programación las Consejeras y Consejeros: Berna, Carrasco, Carrillo, Guzmán, Merino, Tapia Julio y Presidente Díaz. Se abstienen las Consejeras y Consejeros: Aguayo, Moscoso, Moreno, Muñoz, Ossandón, y Tillería. Votan en contra las Consejeras: Orellana y San Martín. Se inhabilitó la Consejera Celis. No hay acuerdo por falta de quórum.

Luego, intervienen en el debate el Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales; Secretario Ejecutivo; Consejera Merino; Presidente, señor Ricardo Díaz.

**PUNTO DOCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRIORIZACIÓN PROYECTO CÓDIGO 324-GF-027 "REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL".**

El Presidente, señor Ricardo Díaz, solicita se informe en detalle el proyecto.

La Jefa de la División de Fomento e Industria (DIFOI) del Gobierno Regional, Mercedes Álvarez, presenta.

El Subgerente Exploraciones de ENAMI Región Antofagasta, Yerko González, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Presidente, y señor Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de código 324-GF-027 "Reposición equipos chancadores comunas de Tocopilla y Taltal, poderes de compra barriles (Tocopilla) y planta Taltal".

El Secretario Ejecutivo toma votación individual. Resultado final: Votan a favor de la aprobación del proyecto las Consejeras y Consejeros: Berna, Carrasco, Carrillo, Guzmán, Merino, Moscoso y Tapia Julio y Presidente Díaz. Se abstienen las Consejeras y Consejeros: Aguayo, Moreno, Muñoz, Orellana, Ossandón, San Martín y Tillería. Se inhabilitó la Consejera Celis. Resultado: 08 votos a favor, 07 abstenciones y la inhabilidad indicada al final.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17511-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por 08 votos a favor, 07 abstenciones y la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto código 324-GF-027 **"REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL."**, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$729.751.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.995.881.-**

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	
<b>MOSCOSO</b>			
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>			
			<b>MORENO</b>
	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>			<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>CELIS</b>			

Ver Anexo 757.12.17511-24.009 "Ficha CORE."

### **PUNTO QUINCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN ACUERDO N°17246-24 (ADELANTADO).**

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes, informa.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Presidente, señor Ricardo Díaz; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Consejera Moscoso; Consejera Orellana; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Consejera Moscoso; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Consejera Merino; Consejero Ossandón; Consejera Moscoso; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejera Moscoso; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; Consejero Tillería; Consejera Moscoso; Consejera Berna; Consejera Moscoso; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de todas las Comisiones Permanentes; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Carrasco; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejera Moscoso; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Carrillo; Presidente, señor Ricardo Díaz; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Merino; Consejera Orellana; Consejero Ossandón; profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Ángel González; Consejera Berna; Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Orellana; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera San Martín; y Presidente, señor Ricardo Díaz.



**PUNTO TRECE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PROPUESTA DE PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS F.N.D.R. 8% 2024, CONCURSO.**

*El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.*

**PUNTO CATORCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN INSTRUCTIVO SUBSIDIOS F.N.D.R. 8% 2024.**

*El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.*

**PUNTO DIECISÉIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN F.N.D.R. 8% 2024 ASIGNACIÓN DIRECTA.**

*i.- Proyecto "Rebeldes camino hacia Argentina: Participación encuentro de béisbol, organizado por Popeye Béisbol Club".*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, informa que la opinión es favorable para la asignación de la subvención para el Club Social y Deportivo Béisbol y Softbol Rebeldes.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 8% 2024 Asignación Directa "Rebeldes camino hacia Argentina: Participación encuentro de béisbol, organizado por Popeye Béisbol Club".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17512-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-13-2024	REBELDES CAMINO HACIA ARGENTINA: PARTICIPACIÓN ENCUENTRO DE BÉISBOL, ORGANIZADO POR	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BEISBOL Y SOFTBOL REBELDES	65.197.579-4	TOCOPILLA	\$14.451.540.-

	POPEYE BEISBOL CLUB				
--	---------------------	--	--	--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.16.17512-24.010 "Formulario."

*ii.- Proyecto "Te Mana Hakaara. Residencia Escénica En Rapa Nui". Línea Cultura.*

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Orellana; Consejera Moscoso; Consejera Berna; y Consejera San Martín.

La Consejera Merino, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, informa que la opinión es favorable para la asignación de la subvención para el Corporación Cultural La Huella Teatro de Antofagasta.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 8% 2024 Asignación Directa "Te Mana Hakaara. Residencia Escénica en Rapa Nui".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17513-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LINEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

<b>ID</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>RUT</b>	<b>COMUNA</b>	<b>MONTO</b>
AD-02-2024	TE MANA HAKAARA. RESIDENCIA ESCÉNICA EN RAPA NUI	CORPORACIÓN CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	65.085.145-5	ANTOFAGASTA	\$28.577.988.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.16.17513-24.011 "Formulario."

Luego, interviene la Directora La Huella Teatro, Alejandra Rojas.

*iii.- Proyecto "Plan de Atención Respiratoria- SORENIAL 2024".*

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, informa.

El profesional de la División de Desarrollo Social y Humano (DIDESOH) del Gobierno Regional, Jorge Rodríguez, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; Consejero Carrasco; Presidenta SORENIAL, Rosa Vitali; Consejera San Martín; y Consejero Tapia Julio.

El Consejero Tillería, en su calidad de Presidente de la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente, informa que la opinión es favorable para la asignación de la subvención para la Sociedad de Rehabilitación del Niño y Adolescente Lisiado SORENIAL.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de aprobación del proyecto F.N.D.R. 8% 2024 Asignación Directa "Plan de Atención Respiratoria-SORENIAL 2024".

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17514-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano; e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-14-2024	PLAN DE ATENCIÓN RESPIRATORIA-SORENIAL 2024	SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISIADO SORENIAL	71.023.700-K	ANTOFAGASTA	\$12.991.240.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCO SO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.16.17514-24.012 "Formulario."

Luego, interviene la Presidenta de SORENIAL, Rosa Vitali.

*Se produce receso a las 14:04 horas.*

*Se reinicia a las 14:20 horas.*

**PUNTO DIECISIETE, EXPOSICIÓN ANTEPROYECTO PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO Y EVENTUAL SANCIÓN OBSERVACIONES DEL CONSEJO REGIONAL.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa.

El Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Pablo Rojas, introduce la exposición.

El profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra, expone.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Moscoso; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra; Consejera Moscoso; Consejera Orellana; Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Pablo Rojas; Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud; Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Pablo Rojas; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

**PUNTO DIECIOCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN CONCESIONES DE INMUEBLES FISCALES.**

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa los antecedentes de la concesión gratuita, fichas N°29, N°30, N°31, N°32, N°33, N°34, N°35, N°36, N°37, N°38, N°39 y N°41.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es favorable para las primeras 12 concesiones gratuitas, ya expuestas.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de opinión favorable respecto de las concesiones solicitadas por la Municipalidad de Sierra Gorda; Municipalidad de Mejillones e Instituto Nacional de Estadísticas, INE.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17515-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	29	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda
<b>N° expediente</b>	2CGC10488	<b>Nombre del proyecto</b>	Diseño y construcción de equipamiento comunal denominado Centro Integral, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Calle Chacabuco con Calle Barros Luco Poniente, Localidad de Baquedano.

<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9.838 C.U.- Superficie: 1656,43 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Diseñar y construir equipamiento comunal denominado Centro Integral.		

<b>N° ficha</b>	30	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda
<b>N° expediente</b>	2CGC10692	<b>Nombre del proyecto</b>	Diseño y construcción de plaza pública y áreas verdes, localidad de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Calle O´Higgins con calle Nueva 4, localidad de Sierra Gorda.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9.850 C.U.- Superficie: 4.708,13 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Otorgar un nuevo espacio público a la zona residencial periférica de la localidad de Sierra Gorda, mediante el diseño y construcción de plaza pública y áreas verdes.		

<b>N° ficha</b>	31	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda
<b>N° expediente</b>	2CGC10693	<b>Nombre del Proyecto</b>	Diseño y construcción de áreas verdes, localidad de Sierra Gorda
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Lote A: intersección calle Eleuterio Ramírez y calle Arturo Prat, localidad de Sierra Gorda. Lote B: calle Eleuterio Ramírez intersección calle Nueva 4, localidad de Sierra Gorda.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9.849 C.U.- Superficie: Lote A) 311,53 m <sup>2</sup> – Lote B)36,92 m <sup>2</sup> Superficie Total: 348,45 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Rematar espacios sin uso mediante el diseño y construcción de área verdes en la localidad de Sierra Gorda.		

<b>N° ficha</b>	32	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10694	<b>Nombre del proyecto</b>	Ampliación zona de bailes religiosos localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Sin calle, extensión Tarapacá, localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9.838 C.U.- Superficie: 884,31 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.

<b>Objetivo</b>	Ampliar la zona de bailes religiosos en el sector de cerro la Cruz en la localidad de Baquedano.
-----------------	--

<b>N° ficha</b>	33	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10701	<b>Nombre del proyecto</b>	Pista Motocross.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Polígono ubicado entre calle Eleuterio Ramírez-calle existente 6-calle O Higgins y calle Nueva 5 localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103-9851 CU. Superficie: 11.279,27 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Diseñar y construir un equipamiento deportivo comunal de pista de motocross en la localidad de Sierra Gorda.		

<b>N° ficha</b>	34	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Mejillones
<b>N° expediente</b>	2CGC10630	<b>Nombre del proyecto</b>	Equipamiento municipal parqueadero de camiones.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 1,4 km al oeste de la intersección de la Ruta 1 y B-262, al este de la ciudad de Mejillones.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02102-9.897 C.U. Superficie: 80.097,57 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Construcción de un gran parqueadero para camiones de transporte y alto tonelaje.		

<b>N° ficha</b>	35	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10696	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro General de Salud de la localidad de Baquedano.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Intersección de calle Tamarugal y calle Barros Luco Poniente, localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano: N°02103-9862 C.U. Superficie: 4.875 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Continuar desarrollando el proyecto Centro General de Salud, de la localidad de Baquedano		

<b>N° ficha</b>	36	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Mejillones.
<b>N° expediente</b>	2CGC10203	<b>Nombre del proyecto</b>	Equipamiento municipal planta – fosa captación de agua servida, Caleta de Hornitos, comuna de Mejillones.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 60 m al suroeste de la intersección de calle 16 y calle 17, Caleta de Hornitos.
<b>Plano y</b>	Plano	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.

<b>superficies</b>	N°02102-9.911 C.U Superficie: 744,85 m <sup>2</sup> .		
<b>Objetivo</b>	Construcción de Planta-Fosa de Captación de agua Servida, Caleta Hornitos.		

<b>N° ficha</b>	37	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10614	<b>Nombre del proyecto</b>	Espacio público para zona residencial periférica de la localidad de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Intersección de calle Jaime Guzmán Errázuriz y calle Diego Portales, localidad de Sierra Gorda.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103-9.855 C.U.- Superficie: 547,51 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Diseñar y Construir Espacio Público (Área Verde) en la Zona Residencial Periférica de la localidad de Sierra Gorda.		

<b>N° ficha</b>	38	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10695	<b>Nombre del proyecto</b>	Desarrollo proyecto Centro Cultural, localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Calle Tamarugal con calle Barros Luco Poniente, localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103-9.839 C.U.- Superficie: 6.568,33 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Continuar desarrollando proyecto Centro Cultural, localidad de Baquedano.		

<b>N° ficha</b>	39	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10713	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro general de salud de la localidad de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Intersección de calle O Higgins y calle existente N°5, localidad de Sierra Gorda.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103-9.847 C.U. Superficie: 2.879,43 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Continuar desarrollando el Centro General de Salud de la localidad de Sierra Gorda.		

<b>N° ficha</b>	41	<b>Solicitante</b>	Instituto Nacional de Estadísticas INE.
<b>N° expediente</b>	2CGC10927	<b>Nombre del proyecto</b>	Arriendo de funcionarios, comuna Antofagasta.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Collico esquina Reumen, Comuna de Antofagasta. (Calle Collico N°01027 Depto. 11 Block E).
<b>Plano y</b>	Plano N°II-2-	<b>Tipo</b>	Gratuita por 05 años.

<b>superficies</b>	1960-C.U. Superficie: 96,32 m <sup>2</sup> .	<b>Solicitud</b>	
<b>Objetivo</b>	Continuar con arriendo de inmueble fiscal a funcionario.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.18.17515-24.013 "Resumen de concesiones."

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa los antecedentes de la concesión gratuita, ficha N°40.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

La Consejera Berna, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que la opinión es dejar pendiente la solicitud.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de para dejar pendiente la opinión de la concesión de la entidad Empresarios de El Loa Asociación Gremial.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17516-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión que se indica a continuación, a la espera de que el Ministerio de Bienes Nacionales proporcione el permiso de edificación y la recepción definitiva del equipamiento, a fin de establecer si la edificación existente corresponde a un equipamiento complementario a la actividad que se ejerce en el sector, pues la normativa de vivienda y urbanismo reconoce como edificación existente, aquella que cuenta con los permisos emitidos por la Dirección de Obras Municipales., lo que resultan indispensables para emitir el respectivo pronunciamiento:

<b>N° ficha</b>	40	<b>Solicitante</b>	Empresarios de El Loa Asociación Gremial
<b>N° expediente</b>	2CGC10344	<b>Nombre del proyecto</b>	Sede Social Empresarios de El Loa Asociación Gremial.
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Lote C, sector Puerto Seco.
<b>Plano y superficie</b>	Plano: N°02201- 7278 C.U. Superficie: 2.012,05 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Continuar con la administración del inmueble y conservar la sede social que agrupa a los gestores y constructores del actual Barrio Industrial para actividades gremiales.		
<b>Observación</b>	De acuerdo al análisis de compatibilidad territorial, se establece que <b>no existe compatibilidad</b> entre el inmueble solicitado y la planificación territorial del sector. Lo anterior, en el entendido que		



	el inmueble se emplaza en una zona ZE-5 (Expansión Industrial Molesta) del Plan Regulador Comunal de Calama, publicado en el Diario Oficial el 04.10.2004.
--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.18.17516-24.014 "Resumen de concesiones."

Luego intervienen el Consejero Tapia Julio; profesional Bienes Nacionales, Carolina O'Brien; y Consejero Tapia Julio.

## **PUNTO DIECINUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.**

El Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, solicita incorporar en agenda la una invitación.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta para agregar en la agenda de actividades ya aprobada la actividad Smartcity Expo Santiago de Chile.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17517-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 25 al sábado 27 de julio del 2024:**

**Smartcity Expo Santiago de Chile.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Consejero Guzmán.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Luego interviene el Consejero Guzmán, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente.

*se retira de la sesión a las 15:00 horas el Consejero Regional Víctor Guzmán Rojas, justificado conforme a la Ley N°19.175 en razón de cometido autorizado por el Consejo Regional*

Luego, interviene en el debate Presidente, señor Ricardo Díaz.

La Consejera San Martín, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al primer proyecto ambiental EIA "Central de bombeo Paposo para almacenamiento, generación y transporte de energía".

Luego, interviene en el debate Presidente, señor Ricardo Díaz.

La Consejera San Martín, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa la propuesta es observar.

Luego, interviene en el debate la Consejera Orellana; profesional de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADER) del Gobierno Regional, Tomás Barra; Consejera Berna; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

La Consejera San Martín, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, se refiere al segundo proyecto ambiental DIA "Modificación y optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones", observado.

Luego, interviene en el debate Presidente, señor Ricardo Díaz.

La Consejera San Martín, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, informa respecto al tercer proyecto ambiental DIA "Implementación de sistema de electrificación de camiones mineros en Escondida Norte", también observado.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de observación de los proyectos ambientales de los titulares Colbún S.A.; Mantoverde S.A.; y Minera Escondida Limitada.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17518-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
EIA "Central de bombeo Paposo para almacenamiento, generación y transporte de energía".	Colbún S.A.	Taltal.
En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b> , Objetivos Generales:		
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región". Se solicita al titular:<ul style="list-style-type: none"><li>i. Indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de</li></ul></li></ul>		

construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, se solicita informar el porcentaje de residuos que se revalorizará; e.

- ii. En base a las obras permanentes declaradas por el titular, en particular el sitio de acopio zona superior y acopio de excedentes de excavación superior, se solicita indicar en detalle los materiales que se acopiarán en ambas obras, y para el caso de los excedentes de excavación, informar que hará con ellos.
- **N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos".** Se solicita al titular:
    - i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e.
    - ii. Entregar mayores antecedentes que justifiquen que las obras de captación de agua de mar no impactarán negativamente de forma significativa en la biodiversidad marina del sector.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta".** Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto, considerando que el titular declara que, para la fase de construcción un máximo de 1600 empleos; y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional",** Objetivo General **N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas",** se solicita al titular mantener actualizado el expediente respecto a las solicitudes de las comunidades y la forma en que el titular abordará dichos requerimientos/observaciones, dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, GHPPI, (Comunidades Indígenas de Loreto, Changos Cachinales, Changos Almendrales del Gaucho, Changa Elly Morales Mujer de Lucha, Alguera y Ganadera, Sector La Playita y la Rinconada, Changa Estrella recolectores de La Playita, Pabla Almendares de Peralito, Salitre y Paposos y Pabla Almendares, Mujer de Mar y Tierra), y el Servicio de Evaluación Ambiental generó la minuta de planificación de actividades reunión con GHPPI en el marco del Art. 86 del RSEIA,

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Evaluar posibles sinergias en cuanto a los impactos negativos, a los componentes ambientales de calidad de aire, agua y suelo. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- iii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre nuevas tecnologías de almacenamiento de energía.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), de acuerdo al análisis del instrumento **PRDU y PRIBCA**, el Gobierno Regional **no cuenta con los antecedentes suficientes** para definir si el proyecto en evaluación posee o no compatibilidad territorial, considerado lo declarado por el titular en su capítulo Artículo 15 RSEIA EIA CBP; por lo anterior, se solicita al titular explicar de forma detallada el análisis de compatibilidad territorial por el **PRDU y PRIBCA**, con énfasis en las zonificaciones de protección ecológicas, para las áreas del proyecto contenidas en las áreas de protección por conservación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Modificación y optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones".	Mantoverde S.A.	Interregional.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivo General <b>N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"</b>. Se solicita al titular proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de mineral que realizará desde mina "Mantoverde" hasta el puerto "Puerto Angamos" en la comuna de Mejillones, indicando en una tabla la comparativa actual y lo proyectado, respecto a: las rutas que se utilizarán (incluyendo origen y destino) e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas), énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas. Finalmente, se solicita incluir las especificaciones técnicas de los camiones y forma de transporte de los concentrados de cobre y cobalto al puerto de Mejillones.</p> <p><b>Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"</b>, Objetivo General <b>N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"</b>. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:</p>		

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y
- vi. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación".** Se solicita al titular:

- i. Indicar si el proyecto, en sus RCA previas posee como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no tener dicho compromiso, se solicita al titular incorporarlo; e
- ii. Incorporar dentro del Plan de Contingencia y Emergencia del proyecto, los temas relacionados con el traslado de concentrado de cobre, sobre todo en los tramos urbanos o de rutas troncales como Ruta 1 y Ruta 5, considerando generar un plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de este.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Implementación de sistema de electrificación de camiones mineros en Escondida Norte".	Minera Escondida Limitada.	Antofagasta.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:</p> <p><b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable",</b> Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>N°4</b> "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará; y</li> <li>• <b>N°6</b> "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis</li> </ul>		

en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General N°2 "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- vi. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General N°2 "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular indicar si el proyecto, en sus RCA previas posee como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no poseer dicho compromiso, se solicita al titular el incorporarlo. Finalmente, se solicita incluir dentro del compromiso un programa de capacitación a bomberos de las comunas de Antofagasta y Sierra Gorda para emergencias respecto a electrificación e incendios, por fallas eléctricas industriales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.19.17518-24.016 "Pronunciamientos Ambientales SO757".

## **PUNTO VEINTE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.**

### *a) Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana.*

La Consejera Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana, informa sobre la labor desarrollado que consideró reunión de trabajo con Carabineros de Chile y la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, para conocer el estado de avance del Convenio de Programación suscrito por el Gobierno Regional de Antofagasta-Carabineros de Chile.

Luego, intervienen en el debate la Consejera Berna; Consejera Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana; y Consejera Berna.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana para oficiar a Carabineros de Chile.

*La votación queda pendiente.*

*b) Comisión de Gestión y Régimen Interno.*

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa sobre el trabajo desarrollado que consideró la reposición del cargo de periodista del Consejo Regional de Antofagasta.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Secretario Ejecutivo; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Celis; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moscoso; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

El Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, prosigue informando sobre el trabajo desarrollado que consideró además la solicitud de traslado de la Unidad de Control Regional desde el sexto piso a otro espacio del edificio del Gobierno Regional.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Jefe de la División de Presupuesto e Inversión (DIPIR) del Gobierno Regional, Freddy Arteaga; y Consejero Tapia Julio, en su calidad de Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno.

## **PUNTO VEINTIUNO, VARIOS.**

*i.- C. Carolina Moscoso: Reporte análisis químico y microbiológico pasaje Santa Rosa de Huara por riesgo sanitario; situación desalojo pescadores sector Las Tórtolas de Taltal; y requerimiento de informe de la Contraloría General de la República.*

La Consejera Moscoso, expresa sus temáticas.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación las propuestas de acuerdo expresadas por la Consejera Carolina Moscoso, respecto a la pronta intervención en el pasaje Santa Rosa de Huara, de la comuna de Antofagasta; oficio a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta; y oficio a la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción de los siguientes acuerdos:*

**ACUERDO 17519-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Delegación Presidencial Regional y Secretaría Regional Ministerial de Salud que instruyan una intervención inmediata y se adopten todas y cada una de las medidas necesarias para restituir la salud, seguridad, bienestar y protección de las

familias del pasaje Santa Rosa de Huara, de la comuna de Antofagasta. Esto en atención a los resultados de la evaluación de las aguas residuales vertidas en las viviendas de este sector, provenientes de los pozos negros ubicados en el campamento Balmaceda. Según el "*Reporte de Análisis Químico y Microbiológico de Agua Vertida en el Pasaje Santa Rosa de Huara, Antofagasta*", elaborado por el Centro Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta (CICITEM), se ha detectado una alta concentración de coliformes fecales y totales, lo cual representa un riesgo sanitario significativo para la población.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17520-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

**-OFICIAR** a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, lo referido al plan de acompañamiento y contingencia destinado al grupo de pescadores artesanales, buzos mariscadores y recolectores de algas del sector Las Tórtolas de la comuna de Taltal, quienes han sido desalojados del sector. Cabe señalar, que son personas que trabajan y viven de los recursos del mar, cuentan con Registro Pesquero Artesanal (RPA) vigente, tienen su asentamiento por más de 15 años en el lugar y no disponen de segundas viviendas.

**-SOLICITAR** a la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta los antecedentes sobre el informe de observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a las transferencias realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a instituciones privadas sin fines de lucro, las cuales fueron presentadas ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y Diputadas y remitida a la Fiscalía Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo expresada por la Consejera Mónica Muñoz, en su calidad de Secretaria de la Comisión de Seguridad Pública y Ciudadana, respecto al estado de ejecución del proyecto de la 1ª Comisaría Calama.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17521-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director Regional de Arquitectura, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución del proyecto C.BIP 40029410-0 "Reposición 1a Comisaría Calama, comuna de Calama".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:



<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo expresadas por la Consejera Sandra Berna, respecto a la situación de los proyectos de cuarteles de Carabineros en Socaire y San Pedro de Atacama.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17522-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la II Zona de Carabineros, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución y gestiones efectuadas para la implementación definitiva de los proyectos C.BIP 30091920-0 "Reposición Retén Socaire F" y C.BIP 40031836-0 "Reposición 2a Comisaría San Pedro de Atacama", iniciativas que son parte del convenio de Programación "Reposición de infraestructura y de vehículos para Carabineros en la región de Antofagasta 2021-2025" entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Carabineros de Chile.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*ii.- C. Patricio Tapia: Disponibilidad de terrenos fiscales para construcción de viviendas sociales en Tocopilla; e instalación de cámara hiperbárica en esta última comuna.*

El Consejero Tapia Julio, hace referencia a ambas temáticas.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Tapia Julio; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Carrasco; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejero Carrasco; y Presidente, señor Ricardo Díaz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo expresada por el Consejero Tapia Julio, respecto a remitir oficio a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17523-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, si existe un catastro de terrenos fiscales para el sector urbano de la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*iii.- C. Mónica Muñoz: Situación médica de vecina por incidente de impacto de bala en el año 2022 en la comuna de Calama.*

El Consejera Muñoz, plantea su tópico.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; y Consejera Muñoz.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo expresada por la Consejera Muñoz, respecto a remitir oficio al Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama y Servicio de Salud de Antofagasta.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17524-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director del Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama y al Director del Servicio de Salud, para solicitarles agilicen las gestiones para realizar la intervención quirúrgica de restauración de cráneo de la paciente afectada por el incidente de impacto de bala en el año 2022 en la comuna de Calama. Para resguardo de privacidad, los antecedentes específicos del paciente serán remitidos junto con el presente acuerdo Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*iv.- C. Tamara Aguayo: Problemática relleno sanitario de San Pedro de Atacama; y situación actual de ejecución y presentación de proyectos de subsidio mantención de parques.*

La Consejera Aguayo, expresa su inquietud y requerimiento.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo expresada por la Consejera Muñoz, respecto a remitir oficios a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta y señor Gobernador Regional.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17525-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

**-OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta para solicitarle realice las gestiones pertinentes para la habilitación de la cubeta N°2 del relleno

sanitario de la comuna de San Pedro de Atacama, en razón de que la cubeta N°1 se encuentra en su máxima capacidad; y

**-OFICIAR** al señor Gobernador Regional, para solicitarle informe por escrito, al Consejo Regional de Antofagasta sobre el "Subsidio para la Mantención de Parques y Áreas Verdes" en las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, incluyendo detalles sobre el estado de situación actual y la vigencia de los convenios ya suscritos con dichos municipios, para conocer y realizar seguimiento de las iniciativas, como asimismo conocer las solicitudes de subsidio en fase de evaluación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*v.- C. Sandra Berna: Falta de presentación de proyectos para materializar la puesta en valor del campamento de Chuquicamata.*

La Consejera Berna, expone su temática.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo expresada por la Consejera Berna, respecto a remitir oficio a la Gerencia de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad de CODELCO Distrito Norte.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17526-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Gerencia de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad de CODELCO Distrito Norte, para solicitarle informe al Consejo Regional si materializará el plan de conservación del campamento de Chuquicamata, y en su caso estado actual y gestiones realizadas para su implementación, en razón al significativo deterioro y vandalismo que se ha evidenciado en el área.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

*vi.- C. Marcela Carrillo: Contratación de nuevos funcionarios en el Gobierno Regional; malestar por uso de dependencias del Consejo Regional en días de comisiones y plenos; y apoyo logístico a la labor de las Consejeras (as) Regionales.*

La Consejera Carrillo, expresa sus temáticas.

Luego, intervienen en el debate el Presidente, señor Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanás; Presidente, señor Ricardo Díaz; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Muñoz; Administradora Regional, Patricia Lanás; Consejera Carrillo; y Administradora Regional, Patricia Lanás.

**vii.- C. Paula Celis:** *Nuevas contrataciones y apoyo a labor de Consejas (os) Regionales en temas domésticos.*

La Consejera Celis, habla de ambos temas.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

**viii.- C. Fabián Ossandón:** *Necesidad de dar respuesta a requerimientos de información; y estado de ejecución del proyecto de relleno sanitario de la comuna de Sierra Gorda.*

El Consejero Ossandón, se refiere a ambos tópicos.

*No hubo intervenciones de Consejeras (os) Regionales.*

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de acuerdo expresada por el Consejero Ossandón, respecto a remitir oficios a la Municipalidad de Sierra Gorda y Gobernador Regional.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17527-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Municipalidad de Sierra Gorda y al Gobernador Regional, para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre la situación actual de ejecución física y financiera del proyecto C.BIP 30167472-0 "Construcción relleno sanitario, comuna de Sierra Gorda" y cuáles son las medidas que se han adoptado o se implementarán para iniciar su operación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ix.- C. Mirta Moreno:** *Problemática de no funcionamiento de un ascensor del edificio; y nuevas contrataciones del Gobierno Regional.*

La Consejera Moreno, hace referencia a ambos tópicos.

Luego, intervienen en el debate la Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejera Moreno; Administradora Regional, Patricia Lanas; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moreno; Presidente, señor Ricardo Díaz; Consejera Moreno; Administradora Regional, Patricia Lanas; Consejera Moreno; y Administradora Regional, Patricia Lanas.

**x.- Secretario Ejecutivo:** *Inclusión de actividades en agenda.*

El Secretario Ejecutivo, habla de los diez eventos que se proponer anexar a la agenda, ya aprobada a inicios del pleno.

El señor Presidente, Ricardo Díaz, somete a votación la propuesta de incorporación de actividades en la agenda.

El Secretario Ejecutivo toma votación. Resultado: unanimidad.

*Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:*

**ACUERDO 17528-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Lunes 29 de julio del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de julio del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 31 de julio del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** María Elena.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 31 de julio del 2024:**

**Seminario Derechos de la Niñez en Situación de Movilidad Humana en la Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 01 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 01 de agosto del 2024:**

**Nuevo ciclo en el territorio Lickanantay.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincia El Loa.

**Lunes 05 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 06 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Sierra Gorda.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 07 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 08 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

El señor Presidente, Ricardo Díaz, levanta la sesión siendo las 15:59 horas.

**RESUMEN DE ACUERDOS:**

**ACUERDO 17502-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el texto de las actas de la **755ª SESIÓN ORDINARIA, 756ª SESIÓN ORDINARIA y 397ª SESIÓN EXTRAORDINARIA**, las cuales se sancionan sin observaciones, ni objeciones.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17503-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en las siguientes actividades, incluida modificación o reprogramación de fechas que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 25 al sábado 27 de julio del 2024 (\*):**

**Smartcity Expo Santiago de Chile.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Consejero Guzmán.

**Viernes 26 de julio del 2024:**

**5º Encuentro Regional de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 29 de julio del 2024:**

**Reunión ADI Atacama La Grande.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Berna y Carrillo.

**Lunes 29 de julio del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de julio del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de julio del 2024:**

**Reunión ADI Alto El Loa.**

**Lugar:** Ayquina.

**Para:** Consejeras Berna y Carrillo.

**Miércoles 31 de julio del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** María Elena.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 31 de julio del 2024 (\*\*):**

**Seminario Derechos de la Niñez en Situación de Movilidad Humana en la Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 01 de agosto del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 01 de agosto del 2024 (\*\*):**

**Nuevo ciclo en el territorio Lickanantay.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincia El Loa.

**Jueves 01 de agosto y viernes 02 agosto del 2024:**

**Jornada de Trabajo Consejeros Regionales.**

**Lugar:** Temuco.

**Para:** Consejeras Berna y Carrillo y Consejero Tillería.

**Viernes 02 de agosto del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Ollagüe.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Lunes 05 de agosto del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 06 de agosto del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Sierra Gorda.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 07 de agosto del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 08 de agosto del 2024 (\*\*):**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 21 de agosto del 2024:**

**Cuenta Pública Carabineros de Chile.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras que se indican en la siguiente actividad:

**Viernes 19 de julio del 2024:**

**Sesión Solemne Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Atacama.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejera Berna.

De igual forma, se **APRUEBA** la nómina de **SALUDOS PROTOCOLARES** de agosto del año 2024, la cual se incluye como anexo del presente acuerdo.

(\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17517-24 de la presente sesión.

(\*\*) Actividad incorporada en agenda en el Acuerdo N°17528-24 de la presente sesión.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 756.4.17503-24.001 "Calendario actividades consejeros".

**ACUERDO 17504-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
33			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>1.614.401.-</b>	<b>1.614.401.-</b>
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>800.438.-</b>	<b>0.-</b>
			UCN – Nuevo método de diagnóstico temprano integrado del Tea (40058273-0)	400.401.-	
			UCN – Estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina (40058497-0)	400.037.-	
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>	<b>813.963.-</b>	<b>1.614.401.-</b>
			U.A. Desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital (40058497-0)	328.199.-	
			U.A. Hidrógeno solar. Producción y uso en movilidad interurbana (40058636-0)	250.799.-	
			U. CH. Protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares (40058616-0)	234.965.-	



		999	PROVISIÓN FONDO REGIONAL PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL DESARROLLO (sin distribuir)		1.614.401.-
--	--	-----	---	--	-------------

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Se abstiene la señorita:

CELIS			

Ver Anexo 757.6.17504-24.002 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024."

**ACUERDO 17505-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **FLUJO PRESUPUESTARIO** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional**, año 2024, contenido en **Acuerdo 17123-23** adoptado en la 738ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 12 de octubre de 2023, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, de la siguiente forma:

**Donde dice:**

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2023 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad de Antofagasta	40058289-0	Transferencia desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital	98.360.-	328.200.-
Universidad Católica del Norte	40058273-0	Transferencia nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA	120.121.-	400.402.-

**Debe decir:**

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2024 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad de Antofagasta	40058289-0	Transferencia desarrollo del segmento tierra de un sistema de comunicación láser satelital	328.199.-	328.200.-
Universidad Católica del Norte	40058273-0	Transferencia nuevo método de diagnóstico temprano integrado del TEA	400.401.-	400.402.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.6.17505-24.003 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024."

**ACUERDO 17506-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **FLUJO PRESUPUESTARIO** del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional** año 2024, contenido en **Acuerdo 17189-23** adoptado en la 391ª Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, de fecha 14 de noviembre de 2023, presentada por el señor Gobernador Regional, e

informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, en la forma que sigue:

**Donde dice:**

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2023 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad Católica del Norte	40058497-0	Transferencia estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina	23.579.-	400.038.-
Universidad de Chile	40058616-0	Transferencia protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares	23.579.-	234.966.-
Universidad de Antofagasta	40058636-0	Transferencia hidrógeno solar: Producción y uso en movilidad interurbana	23.579.-	250.800.-

**Debe decir:**

INSTITUCIÓN	C.BIP	INICIATIVA	FIC-R 2024 M\$	FIC-R TOTAL M\$
Universidad Católica del Norte	40058497-0	Transferencia estrategia de implementación de programa piloto de pesquisa de VPH en orina	400.037.-	400.038.-
Universidad de Chile	40058616-0	Transferencia protección y gobernanza hídrica de los sistemas de salares	234.965.-	234.966.-
Universidad de Antofagasta	40058636-0	Transferencia hidrógeno solar: Producción y uso en movilidad interurbana	250.799.-	250.800.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.9.17506-24.004 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024".

**ACUERDO 17507-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **MODIFICACIÓN** del **PROGRAMA DE INVERSIÓN** del Gobierno Regional de Antofagasta, año 2024, presentada por el señor Gobernador Regional, e informada por el Jefe de la División de Presupuesto e Inversiones, cuyo detalle se describe a continuación:

PROGRAMA INVERSIÓN REGIONAL					
SUB	ÍTEM	ASIG	DENOMINACIÓN	INCREMENTO (M\$)	REDUCCIÓN (M\$)
			<b>TOTAL GASTOS</b>		
<b>31</b>			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>46.239.-</b>	<b>0.-</b>
	<b>02</b>		<b>PROYECTOS</b>	46.239.-	
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIA DE CAPITAL</b>	<b>0.-</b>	<b>46.239.-</b>
	<b>01</b>		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	0.-	46.239.-
			DOMOLIF – Transferencia desarrollo de un producto biotecnológico de última generación (40057514)		46.239.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

DÍAZ			
AGUAYO	BERNA	CARRASCO	CARRILLO
CELIS	GUZMÁN	MERINO	MORENO
MOSCOSO	MUÑOZ	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO		TILLERÍA

Ver Anexo 757.9.17507-24.005 "Propuesta de Modificación Presupuestaria FNDR 2024."

**ACUERDO 17508-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** de las iniciativas del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentadas por el señor Gobernador Regional e informadas por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/ Seguridad Pública y Ciudadana, sancionando las siguientes iniciativas:

-Proyecto C. BIP 40027430-0 "**CONSTRUCCIÓN DE REDES CONTRA INCENDIOS CDP CALAMA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$68.260.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027431-0 "**CONSTRUCCIÓN DE REDES CONTRA INCENDIOS CPF ANTOFAGASTA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$65.810.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027432-0 "**CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO CDP TOCOPILLA**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$70.706.-** (Valores Ficha IDI).

-Proyecto C. BIP 40027433-0 "**CONSTRUCCIÓN REDES CONTRA INCENDIO CDP TALTAL**", etapa diseño, por un monto F.N.D.R. 2024 y total de **M\$66.826.-** (Valores Ficha IDI).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.7.17508-24.006 "Ficha IDI."

**ACUERDO 17509-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACIÓN** del "**SUBSIDIO DE MANTENCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES COMUNA DE TALTAL**", correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R., presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la comisión Mixta Sociedad Civil y Participación Ciudadana / Salud y Medio Ambiente según lo establecido en Glosa 03, Cuidado del Medioambiente y Gestión de Residuos, letra B) de la partida 31 de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, por un monto F.N.D.R. 2024 M\$58.345.- y un monto total F.N.D.R. M\$801.341.-

La iniciativa se encuentra recomendada por la División de Presupuesto e Inversión Regional (DIPIR) del Gobierno Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.9.17509-24.007 "Subsidios mantención de parques jardines botánicos y áreas verdes, Taltal."

**ACUERDO 17510-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, salvo la inhabilidad indicada al final, **ELIMINAR** la **PRIORIZACIÓN** la iniciativa C.BIP 40055166-0 "**REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL**" por un monto total F.N.D.R. de **M\$1.757.779.-**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales.

La iniciativa fue aprobada por Acuerdo N°17147-23 en la 739ª Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre del 2023.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Se inhabilita la señora:

<b>CELIS</b>			

Ver Anexo 757.10.17510-24.008 "Minuta de solicitud."

**ACUERDO 17511-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por 08 votos a favor, 07 abstenciones y la inhabilidad indicada al final, **APROBAR** la propuesta de **PRIORIZACION** de la iniciativa del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., **PROCESO PRESUPUESTARIO 2024**, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto código 324-GF-027 **"REPOSICIÓN EQUIPOS CHANCADORES COMUNAS DE TOCOPILLA Y TALTAL, PODERES DE COMPRA BARRILES (TOCOPILLA) Y PLANTA TALTAL."**, por un monto F.N.D.R. 2024 de **M\$729.751.-** y un monto total F.N.D.R. de **M\$1.995.881.-**

Votan a favor las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
	<b>BERNA</b>	CARRASCO	CARRILLO
	<b>GUZMÁN</b>	MERINO	
<b>MOSCOSO</b>			
	<b>TAPIA JULIO</b>		

Se abstienen las señoritas, señoras y señores:

<b>AGUAYO</b>			<b>MORENO</b>
			<b>OSSANDÓN</b>
	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>TILLERÍA</b>
<b>SAN MARTÍN</b>			

Se inhabilita la señora:

<b>CELIS</b>			

Ver Anexo 757.12.17511-24.009 "Ficha CORE."

**ACUERDO 17512-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano; e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE DEPORTE**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

<b>ID</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>RUT</b>	<b>COMUNA</b>	<b>MONTO</b>
AD-13-2024	REBELDES CAMINO HACIA ARGENTINA: PARTICIPACIÓN ENCUENTRO DE	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BEISBOL Y	65.197.579-4	TOCOPILLA	\$14.451.540.-

	BÉISBOL, ORGANIZADO POR POPEYE BEISBOL CLUB	SOFTBOL REBELDES			
--	--	---------------------	--	--	--

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.16.17512-24.010 "Formulario."

**ACUERDO 17513-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la **SUBVENCIÓN** con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano e informada por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para la ejecución de la iniciativa de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA DE CULTURA** por aplicación de la glosa 03 del programa de inversión (02) común a los Gobiernos Regionales de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-02-2024	TE MANA HAKAARA. RESIDENCIA ESCÉNICA EN RAPA NUI	CORPORACION CULTURAL LA HUELLA TEATRO DE ANTOFAGASTA	65.085.145-5	ANTOFAGASTA	\$28.577.988.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.16.17513-24.011 "Formulario."

**ACUERDO 17514-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la subvención con cargo al **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional, fundamentada en la evaluación de requisitos y recomendación realizada por la División de Desarrollo Social y Humano; e informada por la Comisión Mixta de Sociedad Civil y Participación Ciudadana/Salud y Medio Ambiente, para la ejecución de las actividades declaradas de **ASIGNACIÓN DIRECTA, LÍNEA SOCIAL**, por aplicación de la glosa 03 del programa 02 común a los Gobierno Regionales de la Ley de Presupuesto del Sector Público año 2024, según el siguiente detalle:

ID	PROYECTO	INSTITUCIÓN	RUT	COMUNA	MONTO
AD-14-2024	PLAN DE ATENCIÓN RESPIRATORIA- SORENIAL 2024	SOCIEDAD DE REHABILITACIÓN DEL NIÑO Y ADOLESCENTE LISIADO SORENIAL	71.023.700-K	ANTOFAGASTA	\$12.991.240.-

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.16.17514-24.012 "Formulario."

**ACUERDO 17515-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de concesión, para los siguientes inmuebles fiscales:

<b>N° ficha</b>	29	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda
<b>N° expediente</b>	2CGC10488	<b>Nombre del proyecto</b>	Diseño y construcción de equipamiento comunal denominado Centro Integral, Localidad de Baquedano, Comuna de Sierra Gorda
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Calle Chacabuco con Calle Barros Luco Poniente, Localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103-9.838 C.U.- Superficie: 1656,43 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Diseñar y construir equipamiento comunal denominado Centro Integral.		

<b>N° ficha</b>	30	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda
<b>N° expediente</b>	2CGC10692	<b>Nombre del proyecto</b>	Diseño y construcción de plaza pública y áreas verdes, localidad de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Calle O´Higgins con calle Nueva 4, localidad de Sierra Gorda.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103-9.850 C.U.- Superficie: 4.708,13 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Otorgar un nuevo espacio público a la zona residencial periférica de la localidad de Sierra Gorda, mediante el diseño y construcción de plaza pública y áreas verdes.		

<b>N° ficha</b>	31	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda
<b>N° expediente</b>	2CGC10693	<b>Nombre del Proyecto</b>	Diseño y construcción de áreas verdes, localidad de Sierra Gorda
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Lote A: intersección calle Eleuterio Ramírez y calle Arturo Prat, localidad de Sierra Gorda. Lote B: calle Eleuterio Ramírez intersección calle Nueva 4, localidad de Sierra Gorda.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103-9.849 C.U.- Superficie: Lote A) 311,53 m <sup>2</sup> – Lote B)36,92 m <sup>2</sup> Superficie Total: 348,45 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Rematar espacios sin uso mediante el diseño y construcción de área verdes en la localidad de Sierra Gorda.		

<b>N° ficha</b>	32	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10694	<b>Nombre del proyecto</b>	Ampliación zona de bailes religiosos localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Sin calle, extensión Tarapacá, localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9.838 C.U.- Superficie: 884,31 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Ampliar la zona de bailes religiosos en el sector de cerro la Cruz en la localidad de Baquedano.		

<b>N° ficha</b>	33	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10701	<b>Nombre del proyecto</b>	Pista Motocross.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Polígono ubicado entre calle Eleuterio Ramírez-calle existente 6-calle O Higgins y calle Nueva 5 localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9851 CU. Superficie: 11.279,27 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Diseñar y construir un equipamiento deportivo comunal de pista de motocross en la localidad de Sierra Gorda.		

<b>N° ficha</b>	34	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Mejillones
<b>N° expediente</b>	2CGC10630	<b>Nombre del proyecto</b>	Equipamiento municipal parqueadero de camiones.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 1,4 km al oeste de la intersección de la Ruta 1 y B-262, al este de la ciudad de Mejillones.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02102- 9.897 C.U. Superficie: 80.097,57 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Construcción de un gran parqueadero para camiones de transporte y alto tonelaje.		

<b>N° ficha</b>	35	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10696	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro General de Salud de la localidad de Baquedano.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Intersección de calle Tamarugal y calle Barros Luco Poniente, localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano: N°02103- 9862 C.U. Superficie:	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.

	4.875 m <sup>2</sup> .		
<b>Objetivo</b>	Continuar desarrollando el proyecto Centro General de Salud, de la localidad de Baquedano		

<b>N° ficha</b>	36	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Mejillones.
<b>N° expediente</b>	2CGC10203	<b>Nombre del proyecto</b>	Equipamiento municipal planta – fosa captación de agua servida, Caleta de Hornitos, comuna de Mejillones.
<b>Comuna</b>	Mejillones	<b>Ubicación</b>	Aproximadamente a 60 m al suroeste de la intersección de calle 16 y calle 17, Caleta de Hornitos.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02102- 9.911 C.U Superficie: 744,85 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Construcción de Planta-Fosa de Captación de agua Servida, Caleta Hornitos.		

<b>N° ficha</b>	37	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10614	<b>Nombre del proyecto</b>	Espacio público para zona residencial periférica de la localidad de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Intersección de calle Jaime Guzmán Errázuriz y calle Diego Portales, localidad de Sierra Gorda.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9.855 C.U.- Superficie: 547,51 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Diseñar y Construir Espacio Público (Área Verde) en la Zona Residencial Periférica de la localidad de Sierra Gorda.		

<b>N° ficha</b>	38	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10695	<b>Nombre del proyecto</b>	Desarrollo proyecto Centro Cultural, localidad de Baquedano, comuna de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Calle Tamarugal con calle Barros Luco Poniente, localidad de Baquedano.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9.839 C.U.- Superficie: 6.568,33 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Continuar desarrollando proyecto Centro Cultural, localidad de Baquedano.		

<b>N° ficha</b>	39	<b>Solicitante</b>	Municipalidad de Sierra Gorda.
<b>N° expediente</b>	2CGC10713	<b>Nombre del proyecto</b>	Centro general de salud de la localidad de Sierra Gorda.
<b>Comuna</b>	Sierra Gorda	<b>Ubicación</b>	Intersección de calle O Higgins y calle existente N°5, localidad de Sierra Gorda.
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°02103- 9.847 C.U.	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.



	Superficie: 2.879,43 m <sup>2</sup> .		
<b>Objetivo</b>	Continuar desarrollando el Centro General de Salud de la localidad de Sierra Gorda.		

<b>N° ficha</b>	41	<b>Solicitante</b>	Instituto Nacional de Estadísticas INE.
<b>N° expediente</b>	2CGC10927	<b>Nombre del proyecto</b>	Arriendo de funcionarios, comuna Antofagasta.
<b>Comuna</b>	Antofagasta	<b>Ubicación</b>	Calle Collico esquina Reumen, Comuna de Antofagasta. (Calle Collico N°01027 Depto. 11 Block E).
<b>Plano y superficies</b>	Plano N°II-2-1960-C.U. Superficie: 96,32 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo Solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Continuar con arriendo de inmueble fiscal a funcionario.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.18.17515-24.013 "Resumen de concesiones."

**ACUERDO 17516-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **DEJAR PENDIENTE** la opinión respecto de la concesión que se indica a continuación, a la espera de que el Ministerio de Bienes Nacionales proporcione el permiso de edificación y la recepción definitiva del equipamiento, a fin de establecer si la edificación existente corresponde a un equipamiento complementario a la actividad que se ejerce en el sector, pues la normativa de vivienda y urbanismo reconoce como edificación existente, aquella que cuenta con los permisos emitidos por la Dirección de Obras Municipales., lo que resultan indispensables para emitir el respectivo pronunciamiento:

<b>N° ficha</b>	40	<b>Solicitante</b>	Empresarios de El Loa Asociación Gremial
<b>N° expediente</b>	2CGC10344	<b>Nombre del proyecto</b>	Sede Social Empresarios de El Loa Asociación Gremial.
<b>Comuna</b>	Calama	<b>Ubicación</b>	Lote C, sector Puerto Seco.
<b>Plano y superficie</b>	Plano: N°02201-7278 C.U. Superficie: 2.012,05 m <sup>2</sup> .	<b>Tipo solicitud</b>	Gratuita por 05 años.
<b>Objetivo</b>	Continuar con la administración del inmueble y conservar la sede social que agrupa a los gestores y constructores del actual Barrio Industrial para actividades gremiales.		
<b>Observación</b>	De acuerdo al análisis de compatibilidad territorial, se establece que <b>no existe compatibilidad</b> entre el inmueble solicitado y la planificación territorial del sector. Lo anterior, en el entendido que el inmueble se emplaza en una zona ZE-5 (Expansión Industrial Molesta) del Plan Regulador Comunal de Calama, publicado en el Diario Oficial el 04.10.2004.		

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCO SO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 757.18.17516-24.014 "Resumen de concesiones."

**ACUERDO 17517-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Jueves 25 al sábado 27 de julio del 2024:**

**Smartcity Expo Santiago de Chile.**

**Lugar:** Santiago.

**Para:** Consejero Guzmán.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>	<b>GUZMÁN</b>	<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCO SO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17518-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
EIA "Central de bombeo Paposo para almacenamiento, generación y transporte de energía".	Colbún S.A.	Taltal.
<p>En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el <b>Lineamiento N°3 "Región Sustentable"</b>, Objetivos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>N°4</b> "<i>Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la región</i>". Se solicita al titular: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de revalorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, se solicita informar el porcentaje de residuos que se revalorizará; e.</li> <li>ii. En base a las obras permanentes declaradas por el titular, en particular el sitio de acopio zona superior y acopio de excedentes de excavación superior, se solicita indicar en detalle los materiales que se acopiarán en ambas obras, y para el caso de los excedentes de excavación, informar que hará con ellos.</li> </ul> </li> <li>• <b>N°6</b> "<i>Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos</i>". Se solicita al titular: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas; e.</li> </ul> </li> </ul>		

- ii. Entregar mayores antecedentes que justifiquen que las obras de captación de agua de mar no impactarán negativamente de forma significativa en la biodiversidad marina del sector.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida",** Objetivo General N°2 "*Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta*". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto, considerando que el titular declara que, para la fase de construcción un máximo de 1600 empleos; y
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

**Lineamiento N°6 "Identidad Regional",** Objetivo General N°4 "*Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas*", se solicita al titular mantener actualizado el expediente respecto a las solicitudes de las comunidades y la forma en que el titular abordará dichos requerimientos/observaciones, dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los Grupos Humanos Pertenecientes a Pueblos Indígenas, GHPPI, (Comunidades Indígenas de Loreto, Changos Cachinales, Changos Almendrales del Gaucho, Changa Elly Morales Mujer de Lucha, Alguera y Ganadera, Sector La Playita y la Rinconada, Changa Estrella recolectores de La Playita, Pabla Almendares de Peralito, Salitre y Paposo y Pabla Almendares, Mujer de Mar y Tierra), y el Servicio de Evaluación Ambiental generó la minuta de planificación de actividades reunión con GHPPI en el marco del Art. 86 del RSEIA,

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación",** Objetivo General N°2 "*Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación*". Se solicita al titular:

- i. Incorporar en un mapa (formato kmz), la identificación a los proyectos cercanos (construidos o en construcción), indicando su distancia en metros o km. Evaluar posibles sinergias en cuanto a los impactos negativos, a los componentes ambientales de calidad de aire, agua y suelo. Adicionalmente se solicita incluir esta información en el plan de prevención de contingencias y de emergencias;
- ii. Incorporar como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación; e
- iii. Incorporar como compromiso voluntario alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la Provincia de Antofagasta, para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la

capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre nuevas tecnologías de almacenamiento de energía.

En relación a la compatibilidad territorial según lo requerido en la Ley N°20.417 Art. 9° letra a), de acuerdo al análisis del instrumento **PRDU y PRIBCA**, el Gobierno Regional **no cuenta con los antecedentes suficientes** para definir si el proyecto en evaluación posee o no compatibilidad territorial, considerado lo declarado por el titular en su capítulo Artículo 15 RSEIA EIA CBP; por lo anterior, se solicita al titular explicar de forma detallada el análisis de compatibilidad territorial por el **PRDU y PRIBCA**, con énfasis en las zonificaciones de protección ecológicas, para las áreas del proyecto contenidas en las áreas de protección por conservación.

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Modificación y optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones".	Mantoverde S.A.	Interregional.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivo General **N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos"**. Se solicita al titular proporcionar mayores antecedentes respecto al transporte de mineral que realizará desde mina "Mantoverde" hasta el puerto "Puerto Angamos" en la comuna de Mejillones, indicando en una tabla la comparativa actual y lo proyectado, respecto a: las rutas que se utilizarán (incluyendo origen y destino) e identificando horarios de recorridos, manejo de cargas y descargas, volúmenes y pesos a transportar (en metro cúbicos y toneladas), énfasis en su paso por cursos de agua, zonas protegidas de carácter ambiental, áreas arqueológicas. Finalmente, se solicita incluir las especificaciones técnicas de los camiones y forma de transporte de los concentrados de cobre y cobalto al puerto de Mejillones.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- i. Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- ii. Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;
- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar

<p>el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores; y</p> <p>vi. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).</p> <p><b>Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"</b>, Objetivo General <b>N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"</b>. Se solicita al titular:</p> <p>i. Indicar si el proyecto, en sus RCA previas posee como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no tener dicho compromiso, se solicita al titular incorporarlo; e</p> <p>ii. Incorporar dentro del Plan de Contingencia y Emergencia del proyecto, los temas relacionados con el traslado de concentrado de cobre, sobre todo en los tramos urbanos o de rutas troncales como Ruta 1 y Ruta 5, considerando generar un plan de monitoreo que permitan hacerse cargo de un eventual derrame de minerales y los efectos de este.</p>
--

<b>PROYECTO</b>	<b>TITULAR</b>	<b>COMUNA</b>
DIA "Implementación de sistema de electrificación de camiones mineros en Escondida Norte".	Minera Escondida Limitada.	Antofagasta.

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley N°20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2024, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre:

**Lineamiento N°3 "Región Sustentable"**, Objetivos Generales:

- **N°4** "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". Se solicita al titular indicar si aplicará principios de economía circular en cuanto a acciones de valorización y/o reciclaje de residuos (sólidos domiciliarios asimilables y/o de construcción y demolición) en alguna o todas las fases del proyecto, de ser ese el caso, indicar el porcentaje de residuos que se revalorizará; y
- **N°6** "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.

**Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida"**, Objetivo General **N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta"**. Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto;
- Dar cumplimiento a la Ley N°20.123 que regula el trabajo en régimen de subcontratación, el funcionamiento de las empresas de servicios transitorios y el contrato de servicios transitorios y la Ley 21.131 que establece el pago a treinta días. Asimismo, se solicita al titular indicar si posee temas legales vigentes o pendientes, respecto a los casos de no pago a subcontratistas;

- iii. Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local;
- iv. Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto.
- v. Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo que permita indagar y pesquisar precozmente cáncer de piel y pulmón en todas las fases del proyecto. En relación con las enfermedades respiratorias, se recomienda el continuar el uso de mascarilla en personas sintomáticas de enfermedades respiratorias, de manera que el titular asegure las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.
- vi. Adicionalmente, indicar el número de nuevos empleos que requerirá el proyecto para cada fase de este (construcción, ejecución y cierre).

**Lineamiento N°7 "Modernización y Participación"**, Objetivo General **N°2 "Fortalecer las Alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación"**. Se solicita al titular indicar si el proyecto, en sus RCA previas posee como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de bomberos, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación. En caso de no poseer dicho compromiso, se solicita al titular el incorporarlo. Finalmente, se solicita incluir dentro del compromiso un programa de capacitación a bomberos de las comunas de Antofagasta y Sierra Gorda para emergencias respecto a electrificación e incendios, por fallas eléctricas industriales.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

Ver Anexo 756.19.17518-24.016 "Pronunciamientos Ambientales SO757".

**ACUERDO 17519-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** a la Delegación Presidencial Regional y Secretaría Regional Ministerial de Salud que instruyan una intervención inmediata y se adopten todas y cada una de las medidas necesarias para restituir la salud, seguridad, bienestar y protección de las familias del pasaje Santa Rosa de Huara, de la comuna de Antofagasta. Esto en atención a los resultados de la evaluación de las aguas residuales vertidas en las viviendas de este sector, provenientes de los pozos negros ubicados en el campamento Balmaceda. Según el "*Reporte de Análisis Químico y Microbiológico de Agua Vertida en el Pasaje Santa Rosa de Huara, Antofagasta*", elaborado por el Centro Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta (CICITEM), se ha detectado una alta concentración de coliformes fecales y totales, lo cual representa un riesgo sanitario significativo para la población.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17520-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

**-OFICIAR** a la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, lo referido al plan de acompañamiento y contingencia destinado al grupo de pescadores artesanales, buzos

mariscadores y recolectores de algas del sector Las Tórtolas de la comuna de Taltal, quienes han sido desalojados del sector. Cabe señalar, que son personas que trabajan y viven de los recursos del mar, cuentan con Registro Pesquero Artesanal (RPA) vigente, tienen su asentamiento por más de 15 años en el lugar y no disponen de segundas viviendas.

**-SOLICITAR** a la Unidad de Jurídica del Gobierno Regional de Antofagasta, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta los antecedentes sobre el informe de observaciones realizadas por la Contraloría General de la República a las transferencias realizadas por el Gobierno Regional de Antofagasta a instituciones privadas sin fines de lucro, las cuales fueron presentadas ante la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y Diputadas y remitida a la Fiscalía Regional de Antofagasta.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17521-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director Regional de Arquitectura, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución del proyecto C.BIP 40029410-0 "Reposición 1a Comisaría Calama, comuna de Calama".

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17522-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la II Zona de Carabineros, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta el estado actual de ejecución y gestiones efectuadas para la implementación definitiva de los proyectos C.BIP 30091920-0 "Reposición Retén Socaire F" y C.BIP 40031836-0 "Reposición 2a Comisaría San Pedro de Atacama", iniciativas que son parte del convenio de Programación "Reposición de infraestructura y de vehículos para Carabineros en la región de Antofagasta 2021-2025" entre el Gobierno Regional de Antofagasta y Carabineros de Chile.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17523-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, para solicitarle informe por escrito al Consejo Regional de Antofagasta, si existe un catastro de terrenos fiscales para el sector urbano de la comuna de Tocopilla.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17524-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Director del Hospital Dr. Carlos Cisternas de Calama y al Director del Servicio de Salud, para solicitarles agilicen las gestiones para realizar la intervención quirúrgica de restauración de cráneo de la paciente afectada por el incidente de impacto de bala en el año 2022 en la comuna de Calama. Para resguardo de privacidad, los antecedentes específicos del paciente serán remitidos junto con el presente acuerdo Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17525-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, el despacho de las siguientes comunicaciones:

**-OFICIAR** a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de Antofagasta para solicitarle realice las gestiones pertinentes para la habilitación de la cubeta N°2 del relleno sanitario de la comuna de San Pedro de Atacama, en razón de que la cubeta N°1 se encuentra en su máxima capacidad; y

**-OFICIAR** al señor Gobernador Regional, para solicitarle informe por escrito, al Consejo Regional de Antofagasta sobre el "Subsidio para la Mantención de Parques y Áreas Verdes" en las comunas de Calama y San Pedro de Atacama, incluyendo detalles sobre el estado de situación actual y la vigencia de los convenios ya suscritos con dichos municipios, para conocer y realizar seguimiento de las iniciativas, como asimismo conocer las solicitudes de subsidio en fase de evaluación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17526-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Gerencia de Asuntos Comunitarios y Sustentabilidad de CODELCO Distrito Norte, para solicitarle informe al Consejo Regional si materializará el plan de conservación del campamento de Chuquicamata, y en su caso estado actual y gestiones realizadas para su implementación, en razón al significativo deterioro y vandalismo que se ha evidenciado en el área.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**ACUERDO 17527-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Municipalidad de Sierra Gorda y al Gobernador Regional, para solicitarles informen por escrito al Consejo Regional de Antofagasta sobre la situación actual de ejecución física y financiera del proyecto C.BIP 30167472-0 "Construcción relleno sanitario, comuna de Sierra Gorda" y cuáles son las medidas que se han adoptado o se implementarán para iniciar su operación.

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>



**ACUERDO 17528-24 (S.Ord.757.25.07.24):** Se acuerda, por unanimidad, **AGREGAR** en la agenda de actividades ya aprobada en la presente sesión, la habilitación a las señoras (es) Consejeras (os) para participar, en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL**, en la siguiente actividad, incluida modificación o reprogramación de fecha que disponga el organizador de las mismas (horario de término tentativo):

**Lunes 29 de julio del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Mejillones.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 30 de julio del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Tocopilla.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 31 de julio del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** María Elena.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 31 de julio del 2024:**

**Seminario Derechos de la Niñez en Situación de Movilidad Humana en la Región de Antofagasta.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 01 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Calama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 01 de agosto del 2024:**

**Nuevo ciclo en el territorio Lickanantay.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Consejeras Regionales Provincia El Loa.

**Lunes 05 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** San Pedro de Atacama.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Martes 06 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Sierra Gorda.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Miércoles 07 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Taltal.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

**Jueves 08 de agosto del 2024:**

**Taller participación ciudadana construcción PARCC.**

**Lugar:** Antofagasta.

**Para:** Todas (os) las (los) Consejeras (os).

Concurren al acuerdo las señoritas, señoras y señores:

<b>DÍAZ</b>			
<b>AGUAYO</b>	<b>BERNA</b>	<b>CARRASCO</b>	<b>CARRILLO</b>
<b>CELIS</b>		<b>MERINO</b>	<b>MORENO</b>
<b>MOSCOSO</b>	<b>MUÑOZ</b>	<b>ORELLANA</b>	<b>OSSANDÓN</b>
<b>SAN MARTÍN</b>	<b>TAPIA JULIO</b>		<b>TILLERÍA</b>

**CERTIFICO:** Que el acta se encuentra escrita a **CINCUENTA Y NUEVE FOJAS**. La sesión se encuentra grabada y disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Z5UdQkX19-Y&t=1087s>

Asimismo, se puso a disposición de cada uno de las Consejeras (os) Regionales **DOSCIENTOS CINCO** documentos que siguen corresponden a:

- Texto acta 755ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 756ª Sesión Ordinaria.
- Texto acta 397ª Sesión Ordinaria.
- Convocatoria y tabla 757ª Sesión Ordinaria.
- Agenda actividades Consejeros.
- Certificado disponibilidad presupuestaria 00696/2024.
- Ratificación Consejera Berna.
- Correspondencia 757ª Sesión Ordinaria.
- Gestión de Acuerdos y 01 antecedentes complementario.
- Listado de saludos protocolares agosto.
- Modificación presupuestaria y 05 antecedentes complementarios.
- Ficha IDI proyecto red contraincendios CDP Calama y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto red contraincendios CDF Antofagasta y 01 antecedente complementario.
- Ficha IDI proyecto red contraincendios CDP Tocopilla y 01 antecedente complementario.
- Convenio de Programación GORE con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Ficha CORE subsidio de parques Taltal y 12 antecedentes complementarios.
- Minuta despriorización proyecto chancadores de Tocopilla y Taltal y 01 antecedente complementario.
- Convenio de Programación GORE con ENAMI y 02 antecedentes complementarios.
- Ficha CORE proyecto chancadores de Tocopilla y Taltal y 03 antecedentes complementarios.
- Propuesta modificación instructivo Asignaciones Directas F.N.D.R. 8% 2024.
- Propuesta modificación instructivo subsidios para ELEAM y residencias familiares y 01 antecedente complementario.
- Propuesta modificación Acuerdo N°17246-24 y 01 antecedente complementario.
- Formulario Asignaciones Directas F.N.D.R. 8% 2024 "TE MANA HAKAARA. Residencia Escénica en Rapa Nui" y 37 antecedentes complementarios.
- Formulario Asignaciones Directas F.N.D.R. 8% 2024 "Jóvenes científicos de Antofagasta despuntan en escenario internacional" y 24 antecedentes complementarios.
- Formulario Asignaciones Directas F.N.D.R. 8% 2024 "REBELDES Camino hacia Argentina: Participación encuentro de béisbol, organizado por Popeye Béisbol Club" y 25 antecedentes complementarios.

- Formulario Asignaciones Directas F.N.D.R. 8% 2024 "Plan de Atención Respiratoria – SORENIAL 2024" y 28 antecedentes complementarios.
- Tercera sesión 2024 Comité Regional de Cambio Climático (CORECC) y 01 antecedente complementario.
- Resumen concesiones SO757 y 21 antecedentes complementarios.
- Pronunciamientos ambientales SO757 y 11 antecedentes complementarios.
- Resumen EIA "Central de Bombeo Paposo para almacenamiento, generación y transporte de energía".
- Resumen DIA "Modificación y Optimización de faena minera Mantoverde, en comuna de Chañaral, y transporte de concentrados a puertos de zona de Mejillones".
- Resumen DIA "Implementación de Sistema de Electrificación de Camiones Mineros en Escondida Norte".

**VICTOR HUGO VELIZ FANTA**  
**Secretario Ejecutivo Consejo Regional**  
**SECRETARIA CONSEJO REGIONAL**

**lunes, 19 de agosto de 2024**



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada

Documento original disponible en: <https://goreantofagasta.ceropapel.cl/validar/?key=21022254&hash=1cf2f>